

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 27 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, por el que se notifica distintas resoluciones relativas al procedimiento de inscripción de empresas en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas de Andalucía.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas de Andalucía, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante el Servicio de Administración Laboral en Almería sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta.

Interesado: Aqualife Almería, S.C.A.

Expte. INS\_2018\_66591.

Último domicilio: C/ Alemania, 7. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Acto: Notificación de resolución denegatoria de la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas de Andalucía.

Interesado: Central Purchasing Body, S.L.

Expte. INS\_2018\_66788.

Último domicilio: C/ Sierra Bacares, 47. 04009 Almería.

Acto: Notificación de resolución de desistimiento en la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas de Andalucía.

Interesado: Onit Metal 2011, S.L.

Expte. INS\_2018\_66956.

Último domicilio: C/ Río Turia, 8. 04230 Huércal de Almería (Almería).

Acto: Notificación de resolución de desistimiento en la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas de Andalucía.

Almería, 27 de julio de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»